

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón de Román Díez, contra doña Juana del Carmen Alfaro de Martens, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios que se acompaña, únanse a los autos de su razón; se tiene por presentada demanda de jura de cuentas por el letrado don Ramón de Román Díez, contra doña Juana del Carmen Alfaro de Martens, a quien se le da traslado del escrito presentado y de la minuta que al mismo se acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se requiere a doña Juana del Carmen Alfaro de Martens para que en el plazo de diez días consigne en la cuenta número 2516/0000/64/0133/12 que este Juzgado tiene abierta en “Banesto” la cantidad de 59 euros, importe a que asciende dicha minuta, o la impugne, en su caso, y si es así, que manifieste si la impugna por excesiva o por indebida y los motivos de la oposición.

Bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Juana del Carmen Alfaro de Martens, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.241/12)

